



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
PLAN DE MEJORAMIENTO

1 TIPO DE EVALUACION:	AUDITORIA OFICINA CONTROL INTERNO	6 FECHA DE LA VISITA:	MAYO DE 2015
2 PROCESO EVALUADO:	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	7 FECHA PRESENTACIÓN DEL INFORME:	04 DE MAYO DE 2015
3 AREA EVALUADA:	COLEGIO SAN FRANCISCO IED	8 AUDITORES:	JAIME ELADIO CAMPO CORREA
4 RESPONSABLE:	CESAR ALBERTO LOPEZ MALAGON	9 EVALUADO:	COLEGIO SAN FRANCISCO IED
5 PERIODO DE EVALUACIÓN:	VIGENCIA 2014		

10 ASPECTOS EVALUADOS	11 INDICIO DE HALLAZGO	12 CAUSA	13 EFECTO	14 EXPLICACIÓN DEL ÁREA EVALUADA	15 COMPROMISO DE ACCIONES DE MEJORAMIENTO	16 TIEMPO		17 RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO
						Inicial	Final	
1,1 Revisadas las actas del Consejo Directivo	se evidenció incumplimiento por parte del rector en el artículo 10 de la resolución 234 de 2010 al no conformar el grupo de supervisión de la tienda escolar	No se conformó un grupo distinto del Consejo Directivo	No cumplimiento de la norma.	Se pensó que el mismo consejo directivo podría ser el veedor.	Nombrar el equipo veedor de la tienda escolar para la vigencia 2015	junio	noviembre	Rector/ CESAR A. LOPEZ MALAGON
1,2 Revisadas las actas de reunión del conejo directivo se evidenció no adopción de la resolución 2280 de 2008	para divulgar, implementar y ejecutar los planes de mantenimiento escolar. Se realizaron reuniones pero no quedan evidencias en actas del Comité de Mantenimiento	No hacer las actas de las reuniones	No cumplimiento de la norma.	Ya se ofreció la explicación que por descuido no se realizaron las actas.	del Comité de Mantenimiento del año 2015 y levantar las actas de la	junio	noviembre	CESAR ALBERTO LOPEZ MALAGON
El decreto 4791 de 2008 reglamentario de la ley 80 de 1993 establece la rendición de cuentas y publicidad	con el fin de gaantizar los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia.	No se tenía evidencia de la convocatoria y del acta de rendición de cuentas	Pareciera que no se hubiera realizado.	reunión de rendición de cuentas pero no se tomó evidencia de su realización.	Tomar las evidencias de la rendición de cuentas del año lectivo vigente.	MAYO	NOVIEMBRE	CESAR ALBERTO LOPEZ MALAGON
4,1 Revisado el proceso de tesorería se evidenció la presentación del flujo de caja inicial mensualizado por parte del rector al Consejo Directivo. Cumpliendo con lo normado en la Resolución 2352 de 2013, ítems 3. "PROGRAMACION PRESUPUESTAL". Es el proceso mediante el cual se establecen los lineamientos, instrumentos y procedimientos para la elaboración, presentación estudio y aprobación del presupuesto del colegio	Flujo de Caja programado para el mes por flujo de caja de pagos ejecutados y los ingresos recibidos es decir, los giros efectivamente realizados y los giros efectivamente recibidos una vez ajustado el flujo de caja debe presentarse mínimo cada tres meses por parte del rector al Consejo Directivo, para su seguimiento, procedimiento que no se está cumpliendo por lo anterior se clasifica como hallazgo administrativo.	No presentación periódica de este requerimiento	incumplimiento a la normatividad	solo se presento al inicio y fin de año este sin tener claridad que era trimestral	presentarlo como mínimo trimestralmente al Consejo Directivo para su aprobación	junio	noviembre	CESAR ALBERTO LOPEZ MALAGON Y FREDDY JERSSON LOPEZ CELY
4,2 Revisada la información de tesorería se evidenció que la institución constituyó una caja menor mediante Resolución Rectoral N° 09 del 09 de marzo de 2015 para la vigencia 2015, d	el manejo de la caja menor se evidencio lo siguiente.... Facturas sin nombre de la institución, gastos por el rubro de transporte sin soportes de la planilla de los recorridos efectuados por los funcionarios en las diligencias institucionales, transporte a reunión de rectores, compra de borradores y tajalápiz pruebas del ICFES. Por lo anterior se Clasifican este hallazgo de tipo administrativo	Desconocimiento de la norma	Poco control del recurso de caja menor, por falta de registros de la recorridos del transporte	Nunca habia sido responsable de la caja menor de una institución educativa.	Tener en cuenta la normatividad y las recoemndaciones para el control y registro de los recursos de la caja menor.	junio	noviembre	AIFA MUÑOZ Y ELVIRA BELLO RINCON
5,1 Revisados el 100% de los comprobantes de egreso	se evidencio servicio de internet con la Empresa de Teléfono de Bogotá, no se cumple con la circular del 25 de enero de 2012 sobre prohibición de servicios de Internet, en los Decretos por los cuales se liquida el presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de gastos e inversión de Bogotá Distrito Capital, se establece que el rubro de servicios públicos es únicamente para sufragar los servicios facturados de energía eléctrica, acueducto, alcantarillado, aseo, gas y telefonía fija de los inmuebles e instalaciones en las cuales funcionan las entidades de la Administración distrital, siendo así, no es posible pagar los servicios de internet		Incumplimiento a la normatividad		presentar de manera inmediata a la Empresa de Telefonos de Bogota la cancelación del servicio de Internet	junio	noviembre	CESAR ALBERTO LOPEZ MALAGON

5,2 Revisados el 100% de los comprobantes de egreso	<i>se evidenció contratación con un tercero para la realización de la ceremonia de grados de los alumnos de la institución promoción 2014, incumpliendo con lo normado en la Resolución 2352 de 2013, los colegios que no cuenten con aula múltiple, teatro o lugar de ceremonias, coordinaran con el respectivo director local de educación, el lugar de la ceremonia de graduación, si al gestionar ante el director local, el mismo no se logre o no sea posible, el rector – ordenador del gasto puede con los recursos aprobados para el rubro Derechos de Grado, alquilar lugar de a ceremonia.</i>	Incumplimiento con lo reglamentado en la resolución 2352 /13	Incumplimiento a la normatividad	No se tenía claro el procedimiento a aplicar para este tipo de contratación	a partir de la presente vigencia se solicitará a la Dirección Local el espacio para poder desarrollar esta actividad	junio	noviembre	CESAR ALBERTO LOPEZ MALAGON Y FREDDY JERSSON LOPEZ CELY
5,3 Revisados el 100% de los comprobantes de egreso	<i>se evidenció falta de soporte del pago a la seguridad social en persona natural y jurídica.</i>	Faltantes en los documentos soportes a los comprobantes de egreso	Incumplimiento a la normatividad	En el momento de recibir la pagaduría (julio) los soportes se encontraban en su totalidad de	anexar todos los soportes de habilitación jurídica a cada contrato	junio	noviembre	FREDDY JERSSON LOPEZ CELY
5,4 Revisados el 100% de los comprobantes de egreso	<i>contrato por el suministro de toner y tintas para impresoras. Inconsistencia en la contratación al evaluar las ofertas el mismo rector, no presentándose transparencia en la evaluación</i>	Incumplimiento de la normatividad interna	falta de garantías al proceso de contratación	No fue posible realizar reuniones periódicas durante esa vigencia con el comité de compras	cuando la contratación requiera evaluación para adjudicar un contrato se citara el comité de compras para definir el proceso	junio	noviembre	CESAR ALBERTO LOPEZ MALAGON, FREDDY JERSSON LOPEZ CELY, DIANA POSADA Y PERSONA QUE AYUDA AL PROCESO
5,5 Revisados el 100% de los comprobantes de egreso	<i>egreso se evidenció incentivos educativos para alumnos grado 11 de la vigencia 2014, de acuerdo a la Resolución Rectoral N° 12 de 08 de septiembre de 2014. Además Incentivos para la semana cultural.</i>	Incumplimiento a la normatividad	incumplimiento a la normatividad	se ejecuto como proyecto de inversión aprobado para esa vigencia	aplicar la normatividad correspondiente y no desarrollar este tipo de actividades	junio	noviembre	CESAR ALBERTO LOPEZ MALAGON Y FREDDY JERSSON LOPEZ CELY

18 ACTIVIDADES DESARROLLADAS	19 ACTIVIDADES PENDIENTES
